

LÍNEAS DE ATENCIÓN
24 HORAS

CALI: 4865555 Opción 7
VALLE: 3167779452



Covid-19 en el país

■ La Alcaldía de Cali informó que darán al programa el 'Móvil de la Vida' para darle cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en obras de construcción. Esta actividad es liderada por las Secretarías de Vivienda Social y Hábitat, Infraestructura y Salud dada la reactivación del trabajo en los sectores de la construcción y la manufactura, en medio de la emergencia sanitaria. El colectivo de control y vigilancia iniciará las actividades la primera semana de mayo, posteriormente realizarán un balance de cómo las empresas han acatado las medidas decretadas en pro de la vida de los trabajadores.

■ Las notarias del país desde este lunes están prestando sus servicios de manera presencial, de lunes a viernes. La decisión fue tomada por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) a través de la Resolución 03525 de 2020. Los horarios de atención tendrán algunas limitaciones con el objetivo de evitar la propagación del Covid-19: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. habrá servicio en las notarias que se encuentren en clima cálido y templado, y de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. en las de clima frío.

■ La Registraduría Nacional amplió hasta el próximo 11 de mayo las fechas para mantener la suspensión de los servicios presenciales de la entidad, esto debido a las medidas sanitarias que ha adoptado el Gobierno Nacional a causa de la pandemia del Coronavirus. En materia de registro civil, los padres de familia podrán adelantar de forma extemporánea la inscripción de los recién nacidos, mientras que si hay algún caso de urgencia, los declarantes podrán acudir a las notarias que presten el servicio.

■ Por presuntas irregularidades en el traslado de internos ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, la Procuraduría General abrió investigación disciplinaria al director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), general Norberto Mujica.

Programación del 'Pico y cédula'

(Del 27 de abril al 3 de mayo)

Día	Cédulas autorizadas para salir
lunes	1 y 2
martes	3 y 4
miércoles	5, 6 y 7
jueves	8, 9 y 0
viernes	Solo personal que esté dentro de las excepciones. No se podrá circular para adquirir bienes de primera necesidad.
sábado	
domingo	

Fuente: Decreto 846 de 2020

Gráfico: El País

Programación del 'Pico y cédula'

(Del 4 al 10 de mayo)

Día	Cédulas autorizadas para salir
lunes	1 y 2
martes	3 y 4
miércoles	5 y 6
jueves	7 y 8
viernes	9 y 0
sábado	Solo personal que esté dentro de las excepciones. No se podrá circular para adquirir bienes de primera necesidad.
domingo	

Fuente: Decreto 846 de 2020

Gráfico: El País



Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

Listas las medidas para la última fase de la cuarentena

Sigue el pico y placa a dos dígitos. Los fines de semana solo podrán salir los exentos.



Redacción de El País

En medio de la reactivación paulatina de los sectores de la manufactura y la construcción, mientras sigue la cuarentena por Covid-19, se estima que esta semana saldrán de sus casas a retomar labores alrededor de 220.000 personas en Cali, según los cálculos de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

En consecuencia, la Alcaldía expidió el decreto 846 del 26 de abril de 2020, con el que dictó algunas disposiciones para regular esa "vuelta a la normalidad", que no será masiva.

Con la entrada en vigencia de esta medida queda sin validez el llamado 'pico y vida', que rigió durante la semana pasada y con el que se limitó la salida en vehículos, de acuerdo a un sistema de dígitos pares e impares.

Este nuevo decreto advierte, por ejemplo, que continúa rigiendo el pico y placa de dos dígitos diarios en su horario habitual. El articulado también hace hincapié en que el pico y cédula, que sirve para comprar víveres y hacer transacciones en bancos, será solo de dos dígitos diarios y no se podrá salir los sábados ni domingos. (Ver recuadros).

Al respecto, el secretario de Segu-

Continúa el pico y placa regular

El pico y placa para vehículos particulares seguirá rigiendo de forma normal en la ciudad bajo el esquema de dos dígitos por jornada, por lo que se restringe la circulación de carros entre las 6:00 a.m. y 10:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. Hoy el turno es para aquellos que tienen matrículas terminadas en 7 y 8, mañana le toca a los de 9 y 0. William Vallejo, secretario de Movilidad, explicó que están exentos del pico y placa el personal de salud, de suministros farmacéuticos y los servidores públicos.

Asimismo, para promover el uso de la bicicleta, todas las calzadas de la ciudad en su carril derecho serán de uso preferencial para estos vehículos. Las motocicletas pueden circular sin restricciones asociadas a su matrícula. Solamente se permite una pasajera, quien debe ser parte del núcleo familiar del conductor. El parrillero está prohibido. "La recomendación es evitar viajes con personas desconocidas, porque debemos extremar las medidas de protección y el autocuidado", dijo Vallejo.



ridad y Justicia, Carlos Rojas, señaló que "la pandemia no ha terminado, debemos seguir con las medidas restrictivas de la movilidad, por eso los fines de semana tendremos un confinamiento muy especial porque la idea es seguir trabajando para bajar la curva de contagios".

El funcionario recaló que quienes incumplan las disposiciones se exponen a sanciones que abarcan desde multas por \$900.000 hasta penas entre cuatro y ocho años en prisión.

Asimismo, se prohibió el consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos y establecimientos de comercio hasta

el próximo 11 de mayo. Sin embargo, no se prohibió el expendio de licor.

El articulado contiene 38 excepciones, entre las que se cuenta el personal que realiza avalúos de bienes y realización de estudios de títulos, quienes laboren y utilicen los servicios de las comisarías de familia, trabajadores de negocios de bicicletas, entre otras exenciones.

La secretaria de Salud, Myerlandi Torres, dijo estar "muy preocupada" porque hay mucha gente en la calle sin protección. "Vemos personas sin tapabocas, muchas aglomeraciones en las estaciones del MIO; hacemos un



Ejercicio sí, pero con regulación

Solamente entre las 6:00 a.m. y las 7:00 a.m. los caleños podrán salir a realizar ejercicio en espacio público, siempre y cuando sea en un sitio que esté, máximo, a un kilómetro del lugar de su residencia. Solamente están permitidas actividades como caminar, trotar, correr, montar bicicleta y hacer trabajo funcional. En todos los casos, explicó el secretario de Deporte y Recreación, Carlos Diago, el uso de tapabocas es obligatorio.

"Es obligatorio estar a una distancia de 5 metros de las demás personas; no se pueden hacer actividades en pareja ni en grupo, todo debe ser individual. Se recomienda no compartir toallas ni hidratación", dijo Diago. El funcionario aclaró que no está permitido el ingreso a canchas de fútbol, parques deportivos, recreacionales, polideportivos, gimnasios, clubes y centros deportivos. Entre tanto, los menores de 18 años, al igual que los mayores de 60 años y las mascotas, tienen prohibido ejercitarse al aire libre.

llamado a la comunidad por que todo lo que hemos logrado en semanas anteriores tratando de estabilizar la curva se puede ir para atrás y podemos tener consecuencias muy graves si no acatamos las recomendaciones", dijo.

Este lunes se evidenció que en algunas rutas del MIO no se conservó el distanciamiento entre los usuarios y se excedió el tope de capacidad de los buses, que se redujo al 35%.

De acuerdo con el Comité MIO Usuarios, las aglomeraciones se están presentando, sobre todo, en rutas pretruncadas, como la P12A, P21B, P27C y P27D.

Pico y cédula, con algunos ajustes

La restricción para comprar víveres o hacer diligencias en las entidades bancarias de la ciudad, de acuerdo con el último dígito de su documento de identidad, continuará hasta el 11 de mayo. La medida, que regula la presencia de personas en los sitios públicos, seguirá cobijando dos dígitos por día, a excepción del miércoles y jueves de esta semana, teniendo en cuenta que el viernes es festivo. Así las cosas, hoy, podrán abastecerse y hacer trámites bancarios quienes tengan documentos terminados en 3 y 4; mañana, miércoles, el turno será para aquellos con cédulas finalizadas en 5, 6 y 7; y el jueves podrán hacer estas actividades las personas con documentos que terminen en 8, 9 y 0. El viernes, por ser festivo, no se podrá salir a comprar víveres. (Ver tablas). Sábados y domingo tampoco estará permitido salir a realizar estas actividades. De hecho, solamente podrán salir quienes hagan parte de las 38 excepciones contempladas en el decreto 0846 de 2020.



Buses del MIO, con el 35 % de ocupación

Para evitar aglomeraciones en los buses del MIO y prevenir que los vehículos se conviertan en incubadoras del coronavirus, Metrocali redujo la ocupación máxima de pasajeros a solo el 35% de la capacidad de cada bus.

Esto significa que los buses articulados pueden movilizar a 48 pasajeros sentados; mientras que los padrones llevan a 28 usuarios y los alimentadores transportan solo a 17 personas. En total, el servicio se prestará con 750 buses en hora pico. No obstante esta disposición, este lunes

se presenciaron algunas aglomeraciones y el incumplimiento de la distancia entre los pasajeros. Ante esto, el presidente (e) de Metrocali, Juan Carlos Echeverry, señaló que "los conductores deben comunicarle a los usuarios que la ruta continúa si las personas que no tienen silla descendente; esto se informa al centro de control para que envíe otra bus y apoye esa demanda. Los buses, cuando se alcanza el cupo, cambian su visor a Solo Descensos. La gente también nos debe ayudar en esto".

Taxis, con pico y placa diferencial

Durante los días restantes del aislamiento obligatorio los taxis operarán con un modelo de pico y placa acorde a los dígitos pares e impares de sus placas. En ese sentido, los días 28 y 30 de abril y 2, 4, 6, 8 y 10 de mayo, podrán operar los taxis con placas terminadas en número impar (1, 3, 5, 7, 9); mientras que los que tienen placa terminada en par (2, 4, 6, 8, 0) podrán prestar servicio los días 29 de abril y 1, 3, 5, 7 y 9 de mayo.

El servicio solo lo podrán continuar prestando bajo plataformas tecnológicas y call center. Durante las 'carreras' los conductores deben usar, obligatoriamente, tapabocas; y deben realizar la limpieza con hipoclorito de sodio o productos desinfectantes en el interior de los vehículos, como mínimo, cada que finalice un viaje. Entre tanto, los usuarios deben acatar un distanciamiento de 1.5 metros del conductor, sentándose en el asiento trasero del vehículo en posición diagonal.